



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA PRÓRROGA DE ENTREGA DE LIBROS DE TFG-D A LA UNIV. LUCERO ANGELICA HERRERA OZORIO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 8.848.696, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 27 de febrero de 2024
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 534 del 12/02/2024 de la Univ. LUCERO ANGELICA HERRERA OZORIO, con Cédula de Identidad Civil N° 8.848.696, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita la PRÓRROGA DE ENTREGA DEL LIBRO DE TFG-D DEL PERIODO DE FEBRERO hasta el 01 de marzo y la evaluación con carácter de extensión en el periodo de marzo, con el objetivo de culminar la carrera, poder participar en el acto de graduación programado para abril 2024 y seguir accediendo a mi rubro de auxiliar rentada en la cátedra de Matemática Aplicada TT.-

El Informe de la Coordinación de TFG, indica que la estudiante realizó entrega de documentos de cierre de proceso en fecha 09 de septiembre de 2022 (Exp. N° 552/2022).-

La misma cerró un proceso individual.-

El periodo de entrega de libros para defensa en la Convocatoria de marzo fue del 01 al 15 de febrero de 2024.-

Recuerda que la defensa de TFG no se puede organizar en poco tiempo teniendo en cuenta los procesos que se deben cumplir. De aceptarse la solicitud, el tratamiento es FUERA DE FECHA.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la prórroga de entrega de libros de TFG-D a la Univ. LUCERO ANGELICA HERRERA OZORIO, con Cédula de Identidad Civil N° 8.848.696, estudiante de la carrera de Arquitectura, hasta el día miércoles 06 de marzo del presente año.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Coordinación de Trabajo Final de Grado coordinar las gestiones pertinentes, para la realización de la defensa Final en el mes de marzo.-

Art. 3°: **CUMPLIR** con el pago de aranceles correspondientes, establecidos en la Resolución vigente.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo